

PLAN PROVINCIAL DE DEPORTE

2026

DEPORTE
PARA TODOS
ENTRE TODOS
Y PARA *siempre*



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	1/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plan Provincial de Deporte 2026

Tabla de Contenidos

<u>I PRESENTACIÓN</u>	4
<u>II METODOLOGÍA</u>	6
<u>III ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL</u>	8
1 El deporte en la Diputación	8
2 Organización del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud	8
3 Régimen jurídico	11
<u>IV PLAN PROVINCIAL DE DEPORTE</u>	12
1 Deporte Para Todos, Entre Todos y Para Siempre	12
2 Misión, visión y valores	13
3 Ejes de actuación	13
4 Objetivos generales	16
5 Líneas estratégicas	16
6 Programas y proyectos	19
<u>V EJES DE ACTUACIÓN</u>	20
E1. EJE ALMERÍA ACTIVA	20
A. PROGRAMA URBAC	20
A.1 PROYECTO. Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos	20
A.2 PROYECTO. Planes de Instalaciones Deportivas y Senderos	21
A.3 PROYECTO. Asistencia a Promotores, Servicios Técnicos o Equipamiento Deportivo	21
A.4 PROYECTO. Asistencia a Planes de Actuación Deportiva Municipal	22
A.5 PROYECTO. Red de Municipios Activos y Vida Saludable	22
A.6 PROYECTO. Red de Recursos de Turismo Activo de la Provincia de Almería (RETURAL)	23
B. PROGRAMA EVENTOS	24
B.1 PROYECTO. Circuitos Provinciales	24
B.2 PROYECTO. Asistencia a Eventos Deportivos Municipales	25
B.3 PROYECTO. Eventos de Interés Turístico Deportivo	25
C. PROGRAMA NATURA	26
C.1 PROYECTO. Multiaventura	26
C.2 PROYECTO. Senderos	27
C.3 PROYECTO. Descubre tu provincia Activa	27
D. PROGRAMA SALUD	28
D.1 PROYECTO. Escuelas de Deporte Salud	28

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	2/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E2. EJE ALMERÍA JUEGA LIMPIO(AJL)	29
E. PROGRAMA INNOVA	29
E.1 PROYECTO. In-forma	29
E.2 PROYECTO. En-forma	30
F. PROGRAMA EDUCA	31
F.1 PROYECTO. Juegos Deportivos Provinciales (JDP)	31
F.2 PROYECTO. Asistencia a Escuelas de Iniciación Deportiva	32
G. PROGRAMA COHESIONA	34
G.1 PROYECTO. Discapacidad y Deporte	34
G.2 PROYECTO. Deporte Inclusivo e Igualitario	35
H. PROGRAMA COLABORA	36
H.1 PROYECTO. Subvenciones a Equipos de Categoría Submáxima	36
H.2 PROYECTO. Subvenciones a Entidades para Organización de Eventos Deportivos	36
H.3 PROYECTO. Patrocinio	37
E3. EJE PABELLÓN MOISÉS RUIZ (PMR)	38
I. PROGRAMA GESTIÓN	38
I.1 PROYECTO. Relación con las entidades usuarias	38
I.2 PROYECTO. Organización y funcionamiento	38
ANEXOS	39
ANEXO I. APÉNDICE DE GESTIÓN	39
ANEXO II. CUADRO RELACIONAL DE EJES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS	41

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	3/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

I PRESENTACIÓN

Mediante este documento se presenta el Plan Provincial de Deporte 2026, como una herramienta estratégica, pero sobre todo como un elemento que sienta las bases generales de la actuación en materia deportiva de la Diputación Provincial de Almería, de donde nacerán los diferentes proyectos que se desarrollen desde el Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud.

El deporte en términos generales destaca por su transversalidad, siendo un potentísimo instrumento de cohesión social, facilitador de integración de las diversas culturas y tradiciones que confluyen en los entornos urbanos y rurales actuales de nuestra provincia, pero igualmente, la práctica o el consumo de deporte en cualquiera de sus vertientes suponen una sana alternativa de aprovechamiento del tiempo de ocio.

El Deporte local, las Instalaciones deportivas municipales, el desarrollo económico, el turismo deportivo y el tercer sector del deporte, compuesto por; las entidades asociativas, clubes y federaciones deportivas, en línea con esa búsqueda de la cohesión social a través del deporte, serán nuestras principales áreas de trabajo de referencia.

El deporte tiene la particularidad de ser capaz de generar enormes beneficios para la sociedad. Es fácil identificarlo con términos como; respeto, compañerismo, diversión, salud, esfuerzo, recompensa, disciplina, competitividad, perseverancia, reconocimiento, superación, riesgo, ganancia, éxito... conceptos, todos ellos, que evocan valores que han de protagonizar la vida cotidiana de una sociedad sana e integradora.

Ahora más que nunca, debemos de ser conscientes de los efectos positivos que la práctica de actividad físico deportiva tiene sobre la salud, al igual que su relación directa sobre la capacidad para afrontar problemas como la falta de rendimiento escolar, el sedentarismo o la lucha contra las adicciones, comunes en nuestras sociedades contemporáneas.

Además, en el plano económico, la actividad deportiva abarca multitud de aspectos como; la planificación, construcción y el mantenimiento de infraestructuras, la organización de eventos, la prestación de servicios deportivos, la actividad comercial, el segmento del turismo deportivo o la propia industria del deporte, que representan una oportunidad para la creación de riqueza y empleo que no podemos pasar por alto.

Cada vez son más los almerienses que practican deporte. En este contexto, somos conscientes de que, para poder seguir prestando un servicio deportivo de calidad, es necesario optimizar y consolidar nuestra organización y su relación con el resto de agentes deportivos de la provincia, prestando especial atención a los municipios menores de 20.000 habitantes. Debemos configurar modelos de gestión íntimamente ligados a términos como eficiencia, sostenibilidad, competitividad, calidad, flexibilidad, transparencia y participación.

Con este documento, se propone y se pretende el desarrollo ordenado, temporalizado y cuantificado de un conjunto de recursos que se van a materializar finalmente en proyectos y actividades, organizadas a través de los diferentes programas que integran y con los cuales se pretende utilizar la transversalidad del deporte, principalmente de base y para todos, aunque también de rendimiento, con diferentes sectores y áreas de nuestra sociedad con las cuales se encuentra íntimamente ligado, como pueden ser; salud, educación, integración social, cultura, turismo o el desarrollo rural entre otras, a fin de trasladar todos su beneficios a los ciudadanos de nuestros municipios.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	4/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El pasado año 2025, la gestión del Servicio Técnico de Deporte ha estado marcada por la consolidación de los grandes proyectos iniciados en la legislatura y por una preparación exhaustiva para el futuro inmediato, reflejada en un crecimiento sustancial y la incorporación de nuevas aplicaciones presupuestarias destinadas a fortalecer el tejido deportivo provincial.

2025 ha sido clave en la modernización de infraestructuras. Destaca la finalización de las obras de mejora y adecuación del Pabellón Moisés Ruiz, con una inversión superior al medio millón de euros, centrada en la accesibilidad, sostenibilidad y modernización, convirtiendo nuestra sede en un referente de instalación del siglo XXI.

Asimismo, se reafirma la apuesta decidida por el mantenimiento, renovación y modernización del parque provincial de instalaciones deportivas (convencionales, no convencionales y senderos). En la actualidad, se están ejecutando dos planes de instalaciones por un importe superior a los 3.000.000 €, y para 2026 se ha incluido una aportación adicional de 750.000€ para continuar con estas actuaciones vitales para los municipios.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	5/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

II METODOLOGÍA

Durante 2025, el Servicio Técnico de Deporte (STD) ha llevado a cabo, a través de las diferentes dependencias que lo integran, **informes de progreso internos** de cada uno de los proyectos desarrollados, los cuales han servido como elemento de **autoevaluación y revisión anual del Plan**.

Además de ello, en la parte final del año, se han llevado a cabo una serie de **comisiones técnicas**, cuatro, una por cada zona en la que se divide la provincia en materia de Deporte. En ellas se han podido recoger las distintas **necesidades, inquietudes, demandas** y demás cuestiones planteadas **por parte de cada uno de los municipios** representados en las mismas.

Toda la información obtenida se ha integrado en el **proceso estratégico de análisis** de los aspectos considerados más relevantes, que se elaboró, en el marco de la nueva organización de las áreas de gestión de la Diputación de Almería para el periodo cuatrienal de la legislatura **2023-27**.

En el citado proceso se impulsó la **participación de todas las personas que formaban parte de la plantilla laboral** del STD, para ello, se planteó la realización de un informe por cada unidad en el que se abordó un análisis DAFO, la identificación de problemas (causas y consecuencias) y propuestas de mejora, tanto del servicio en general como de las particularidades que afectan a cada dependencia en lo que se refiere a los siguientes apartados:

- Proceso de Planificación / Evaluación
- Contenidos de actuación
- Presupuestos
- Estructura del servicio
- Procesos operativos

Una vez elaborados esos informes parciales, se estableció un calendario de sesiones de trabajo entre los técnicos de cada unidad, el Técnico Superior de Deporte y el Jefe de Negociado de Planificación, Comunicación y Divulgación para su exposición y puesta en común. Finalizado éste, se abrió un nuevo periodo, para compartir los análisis realizados y debatir sobre sus planteamientos, en el que participaron las personas que ocupan puestos de responsabilidad en el STD: Jefes de Grupo, Coordinador, Jefes de Negociado, Jefe de Departamento y Técnico Superior.

En el último estadio de este procedimiento se plasmó la recopilación de aquellas propuestas de mejora que se consideraron oportunas proponer como compromisos y medidas asociadas a los diferentes objetivos del PPD, bien por su trascendencia estratégica y/o por su eficiencia operativa.

Además de esto, se llevó a cabo una **consulta externa**, a través de un detallado cuestionario, que fue circulado a los **responsables políticos** (alcaldes o concejales de deporte) de todos los municipios menores de 20.000 hab. y la ELA, que fue cumplimentado por el 95% de los mismos.

Mediante los distintos **procesos participativos y consultivos** expuestos, se pretende **analizar, evaluar e identificar de forma permanente y continuada** las mejoras más relevantes, posibilitando una **base argumental** suficiente que oriente y respalde la toma de decisiones necesaria **para acometer la gestión de los años venideros**, recomendando mantener su revisión anual en lo que al plano operativo se refiere, y bianual en cuanto a su perspectiva estratégica.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	6/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El Plan que ahora presentamos está inspirado en estos cinco principios rectores:

1. **Participación** de la sociedad
2. **Igualdad** efectiva en la práctica deportiva
3. Reconocimiento de los **valores** del deporte
4. Aprovechamiento de la **colaboración** público-privada
5. **Proximidad** al municipio.

Atendiendo a tres objetivos básicos de referencia como son:

- Promover iniciativas deportivas allá donde no existan
- Ejercer como agente equilibrador de desigualdades
- Dinamizar las actividades y servicios ya existentes

Función Administradora: Administrando los recursos con eficacia y eficiencia: Control del gasto y reducción del déficit.

Función Coordinadora: Abandonando paulatinamente el protagonismo en la ejecución de los programas de actuación, en favor de los Ayuntamientos que asuman el liderazgo, cooperando con el sector empresarial e implicando más a las asociaciones, clubes, federaciones y demás agentes sociales en la gestión del deporte.

Función Integradora: Facilitando la práctica deportiva a todos los ciudadanos.

Función Inversora: Creando una red de equipamientos públicos que permitan el acceso a todos los ciudadanos a la práctica deportiva.

Función Planificadora: Definiendo objetivos concretos y diseñando las estrategias para conseguirlos, así como previendo y cuantificando los medios y recursos necesarios.

Siempre en la línea de responder a las funciones administradora, coordinadora, integradora, inversora y planificadora, para dirigirnos hacia el fin último que ha de ser **"Asistir a los municipios, especialmente a los menores de 20.000 habitantes, para ejercer sus competencias en materia de deporte; contribuyendo al desarrollo del ecosistema deportivo provincial"**.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	7/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

III ORGANIZACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL

1. El Deporte en la Diputación

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 21 de julio de 2023, adoptó el acuerdo número 11, mediante el cual establecía la nueva estructura organizativa de la Diputación Provincial. En dicho acuerdo se creó el Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud, con competencias sobre las siguientes materias:

- Planificación, gestión y desarrollo de Planes Generales Provinciales de Deportes y Juventud para actividades y programas.
- Asesoramiento jurídico y técnico a las Entidades Locales en cuantas actuaciones se desarrollen en el Área en materia de deporte y juventud.
- Impulso a las actuaciones deportivas y de juventud de los municipios de la provincia de Almería a través de asistencias técnicas y económicas.
- Planificación, gestión y desarrollo de los planes provinciales de instalaciones deportivas.
- Desarrollo de políticas deportivas y de juventud de interés provincial.

2. Organización del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud

El Servicio Técnico de Deporte (STD), se encuentra ubicado estructuralmente en el Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud de la Diputación Provincial de Almería, contando con su sede principal en el Pabellón Moisés Ruiz, sito en Almería capital. Entre sus funciones destacan la del asesoramiento, colaboración y apoyo al sistema deportivo de nuestra provincia, el cual está integrado, entre otros, por los ayuntamientos, federaciones, clubes, asociaciones, centros escolares o empresas de servicios y suministros del sector.

La labor del Servicio abarca además multitud de campos relacionados con el deporte, la salud, la adecuada ocupación del ocio, la educación o la iniciación al rendimiento deportivo, estructurándose de la siguiente manera:

- **Servicio Técnico de Deporte:** Tiene como función la coordinación del personal técnico adscrito al Área. Planificar, programar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades deportivas que se desarrollen en entidades, centros, servicios y establecimientos deportivos de titularidad pública o privada con la participación de las entidades locales de la provincia. Coordinación, supervisión y evaluación de las funciones técnicas realizadas por el personal técnico del Área. Redacción de informes técnicos que le sean solicitados para las distintas materias deportivas que genere el Área de Deporte y asesoramiento técnico a los municipios en estas materias.
- **Departamento de Instalaciones Deportivas y Zonas:** Su desempeño se orienta, de una parte, hacia las infraestructuras deportivas, en una doble línea de actuación, la gestión de aquellas que son de titularidad provincial y hacia el apoyo a la construcción, mantenimiento y mejora de la red de instalaciones deportivas municipales. De otra, se ocupa de prestar asistencia económica, asistencia técnica y gestión de programas deportivos de carácter intermunicipal para los Ayuntamientos de la provincia. El desarrollo de esta labor se articula desde una perspectiva zonal de la provincia, estando organizada como sigue:

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	8/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- **Coordinación Promoción de la Provincia Activa:** De ella pasan a depender directamente las oficinas zonales y el personal técnico adscrito a las mismas. La gestión de las distintas funciones a desarrollar se realizará de manera conjunta y coordinada con el Departamento.

Entre sus labores, además de las anteriores reflejadas en el Departamento relativas a la asistencia a los municipios, cabe destacar la de promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos". Contribuir al bienestar de su población y al desarrollo del entorno urbano y natural a través del deporte, principalmente a través de actuaciones de promoción y puesta en valor de los recursos existentes, como elementos favorecedores de la práctica deportiva, propiciando para ello la coordinación con instituciones, entidades y empresas para consolidar a Almería como un "territorio activo" favorecedor de la práctica deportiva.

Para todo ello, se dispone de una estructura organizativa que se distribuye entre la sede principal del Servicio, ubicada en el Pabellón Moisés Ruiz y las cuatro oficinas zonales que existen en la actualidad:

Zona 1: Alpujarra - Poniente - Andarax, con oficina en **Alhama de Almería.**

Zona 2: Nacimiento - Filabres, con oficina en **Tabernas.**

Zona 3: Almanzora - Mármol, con oficina en **Olula del Río.**

Zona 4: Levante - Los Vélez, con oficina en **Vera.**

- **Negociado de Dinamización del Deporte Escolar:** Presta atención principalmente al deporte en edad escolar, abarcando aspectos, educativos, formativos, competitivos y de transmisión de valores a través del deporte.

El deporte en edad escolar es una alternativa de práctica deportiva principalmente para quienes deseen participar en juegos o competiciones con fines básicamente formativos y recreativos, con deportistas no federados o que no vienen participando en competiciones oficiales en la modalidad elegida, estando orientada en nuestro caso hacía cuatro aspectos fundamentales como son; el deporte, la educación, la salud y la diversión.

- **Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social:** Se centra en el desarrollo de las relaciones con el tercer sector del deporte tratando de garantizar la eficacia de las políticas deportivas de la Diputación implicando de primera mano a los diferentes agentes: asociaciones, clubes, federaciones y otros colectivos sociales en el desarrollo deportivo de la provincia, así como de contribuir a la sostenibilidad, cumplimiento de los fines y progreso de estas entidades.

Para ello, gestiona programas de promoción y turismo deportivo, organización de eventos, promoción del deporte adaptado e inclusivo, apoyo al asociacionismo deportivo, etc.

- **Negociado de Planificación, Comunicación y Divulgación:** Se ocupa de gestionar los procesos de soporte necesarios para la elaboración y evaluación del Plan Provincial de Deporte.

Presta servicios, internos y externos, de carácter transversal para la innovación, divulgación y comunicación de las actuaciones de los diferentes programas y proyectos del Servicio, y la gestión de conocimiento en materia de gestión y promoción deportiva.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	9/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Mediante esta **estrategia organizativa** se pretende dar cobertura a todas las dimensiones del deporte y sus diferentes vías de práctica, con **especial atención al deporte de base y deporte para todos**, procurando siempre un **equilibrio intermunicipal** orientado **especialmente a los municipios de menor capacidad económica y de gestión** de nuestra provincia.

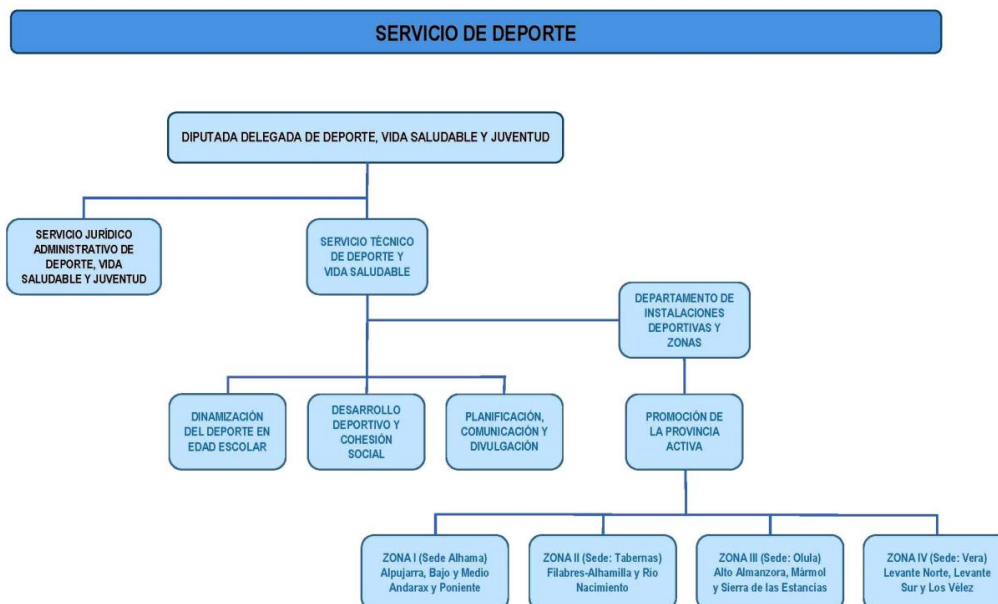


Fig.1. Organigrama del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud (Negociado de Juventud, no afectado por este Plan)

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	10/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. Régimen jurídico

Dispone el art. 3.1 g) de la **Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público** que, la **planificación y dirección por objetivos, el control de la gestión y la evaluación de los resultados de las políticas públicas**, es uno de los principios que deben respetar en su actuación y relaciones las Administraciones Públicas.

El art. 36.1 de la **Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local** atribuye competencias a las Diputaciones en materia de **cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión**.

La **Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA)** establece, en sus artículos 11 y siguientes que, con la finalidad de asegurar el ejercicio íntegro de las competencias municipales, las **competencias de asistencia que la provincia preste a los municipios**, por sí o asociados, podrán consistir en:

- a) **Asistencia técnica de información, asesoramiento, realización de estudios, elaboración de planes y disposiciones, formación y apoyo tecnológico.**
- b) **Asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales.**
- c) **Asistencia material de prestación de servicios municipales.**

Igualmente, el **art. 9.18** de la LAULA establece como **competencias propias de los municipios**, entre otras, la **promoción del deporte y gestión de equipamientos deportivos de uso público**, que incluye:

- a) **La planificación, ordenación, gestión y promoción del deporte de base y del deporte para todos.**
- b) **La construcción, gestión y el mantenimiento de las instalaciones y equipamientos deportivos de titularidad propia.**
- c) **La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones y competiciones deportivas que transcurran exclusivamente por su territorio, especialmente las de carácter popular y las destinadas a participantes en edad escolar y a grupos de atención especial.**
- d) **La formulación de la planificación deportiva local.**

Finalmente, la **Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía** en su art. 12 regula también las competencias de las entidades locales, señalando que:

"Son competencias propias de los municipios en materia de deporte las reguladas en el apartado 18 del artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio.

Las provincias ejercerán competencias de asistencia técnica, económica y material a los municipios que por sí o asociados ejerzan las competencias en materia de deporte de conformidad con el artículo 12.1 de esta ley y con el artículo 11 de la Ley 5/2010, de 11 de junio.

Las competencias de las entidades locales relacionadas en los apartados anteriores se ejecutarán de conformidad con los principios de coordinación, cooperación y colaboración que, en materia deportiva, fundamentan la actuación pública de la Administración de la Junta de Andalucía establecidos en esta ley, todo ello en el marco de la Ley 5/2010, de 11 de junio".

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	11/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

IV PLAN PROVINCIAL DE DEPORTE

1. Deporte Para Todos, Entre Todos y Para Siempre

Para hacer más divulgativa la estrategia en materia de deporte de la Diputación Provincial de Almería, el Servicio de Deporte visualizó su cometido a través del eslogan "Deporte para todos, entre todos y para siempre".

Esta declaración orienta claramente el camino a seguir para la identificación de los objetivos estratégicos a alcanzar, para la implementación de las actuaciones consecuentes y expone los argumentos que justifican sus pretensiones de liderazgo a través de un modelo de gestión deportiva que pueda ser compartida con los Ayuntamientos y resto de agentes del sector del deporte provincial.

En la denominación y definición de los programas de actuación incluidos en este Plan Provincial de Deporte se reflejan claramente los valores que marcan el camino al desempeño de su misión y a la aspiración de su visión.

Deporte para Todos: como concepto asimilado casi por consenso al de deporte local, que se mueve todavía más en el campo utópico de la visión que de los hitos plenamente conseguidos, y que persigue la universalización de la práctica deportiva, con igualdad de oportunidades y de forma inclusiva.

Deporte entre Todos: Interpretado como un factor multiplicador de la eficacia y la eficiencia de las estrategias planificadas y las actuaciones programadas. En numerosos municipios de muy escasa población de nuestra realidad provincial, con escasez de tejido asociativo y empresarial especializado, esta máxima supone casi exclusivamente, sin menospreciar las siempre necesarias y valiosas aportaciones de sus habitantes, la relación de cooperación y asistencia entre sus ayuntamiento y Diputación Provincial.

Deporte para Siempre: como la ampliación del compromiso de las administraciones locales con la promoción de la práctica deportiva: el deporte además de ser para todos, debe ser para toda la vida. La oferta de infraestructuras, servicios y actividades debe facilitar vías de cualquier forma de actividad físico-deportiva permanente, de forma organizada o autogestionada.

La suma de estos tres factores, ha de ser contemplada desde la perspectiva final de la sostenibilidad (social, económica y ambiental), garantizando el equilibrio de los recursos utilizados y los impactos generados, como preocupación y ocupación primordial a la hora gestionarlos, tratando de hacer un ejercicio responsable para asegurar las necesidades del presente sin comprometer la viabilidad del futuro del ecosistema deportivo en su conjunto.

Todos estos argumentos, entre otros muchos, nos llevan a adaptar y asimilar el pensamiento global del plan sobre la actividad física de la OMS "**Más gente activa para un mundo más saludable**" al ámbito de la actuación local "**Más municipios activos para una provincia más saludable**".

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	12/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2. Misión, visión y valores

Misión

Asistir a los municipios, especialmente a los **menores de 20.000 habitantes**, para ejercer sus competencias **en materia de deporte**; contribuyendo al **desarrollo del ecosistema deportivo provincial**.

Visión

Ser la **administración de referencia** en el desarrollo y funcionamiento del ecosistema deportivo de la provincia de Almería.

Valores

Igualdad
Tolerancia
Respeto
Inclusión
Cohesión
Educación
Colaboración
Solidaridad
Seguridad
Diversión
Innovación
Deportividad
Sostenibilidad

3. Ejes de actuación

Los Ejes de Actuación reflejan los tres grandes espacios conceptuales que albergan los distintos programas, proyectos y actuaciones que se desarrollan desde el Área en la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos. Son estos:

- Almería Activa
- Almería Juega Limpio
- Pabellón Moisés Ruiz



E1. EJE DE ACTUACIÓN. ALMERÍA ACTIVA

Almería Activa, seña de identidad de los programas ubicados dentro de la concepción y promoción de la provincia y sus municipios como territorios activos, que se ubicarán en distintos marcos de actuación: ALMERÍA ACTIVA URBAC -Actuaciones en el plano urbanístico y municipal-, ALMERÍA ACTIVA EVENTOS -Organización y promoción de eventos-, ALMERÍA ACTIVA NATURA -Actividades de turismo activo- y ALMERÍA ACTIVA SALUD -Actividades orientadas prioritariamente a la mejora de la salud y la condición física-.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	13/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Almería Activa es un término que identificamos con el concepto de provincia activa, entendiéndola como aquella que trabaja para que sus municipios generen entornos que faciliten la actividad físico - deportiva entre toda la población en su vida cotidiana.

Por su parte, el municipio activo, lo concebimos como aquel que continuamente crea y mejora oportunidades en los entornos construidos y sociales y amplía los recursos de la comunidad para que toda la ciudadanía pueda ser físicamente activa en su día a día, conoce y fomenta el valor de la vida activa, la actividad física y el deporte y proporciona oportunidades para favorecerlo entre todas las personas.

El deporte, y sus diferentes ámbitos de planificación e intervención en el desarrollo de un municipio, debe ser utilizado como eje vertebrador para la creación de un modelo de "ciudad activa", más saludable y sostenible, integrándolo en las políticas locales de salud, urbanismo, movilidad, turismo, medioambiente, servicios sociales, etc.; contribuyendo a aumentar la calidad de vida de la ciudadanía. La intervención conjunta de profesionales de todos esos ámbitos, los agentes locales y comunidad en general, debe contribuir a generar un entorno favorecedor para la práctica de la actividad física cotidiana y deportiva de la población.

En este sentido, como Diputación, queremos promover un nuevo modelo de municipio que destaque por ser un espacio urbano activo, sostenible y saludable sustentado sobre los valores transversales de la actividad física y el deporte en cinco ejes clave:

- Urbanismo activo
- Movilidad no motorizada
- Promoción de la salud en la ciudadanía
- Turismo de base deportiva
- Digitalización de servicios e infraestructuras

E2. EJE ALMERÍA JUEGA LIMPIO (AJL)

Almería Juega Limpio (AJL), se mantiene como la seña de compromiso hacia la realización de buenas prácticas de participación, gestión y promoción de valores en el deporte, pero incluye nuevos conceptos como la innovación y la capacitación, entre otros. Todo ello se desarrollará a través de cuatro programas: AJL INNOVA -Generación de conocimiento y opinión-, AJL EDUCA -Promoción del deporte en edad escolar-, AJL COHESIONA -Inclusión y participación- y AJL COLABORA -Relación con otros agentes del deporte-.

Almería Juega Limpio (AJL) es un concepto que identificamos con una serie de actuaciones, proyectos y programas del área de Deportes de la Diputación provincial de Almería orientados a impulsar, divulgar y reconocer las buenas praxis en la gestión y práctica deportiva.

En Almería Juega Limpio quedan reconocidas esas buenas prácticas; desde la eficaz labor organizativa de los responsables municipales en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el óptimo desarrollo del programa, pasando por las acciones dirigidas a fomentar la participación coeducativa y con igualdad de oportunidades, el respeto a las reglas de juego, la relación correcta y tolerante entre todas las personas implicadas en las actividades, los gestos de deportividad, etc.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	14/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A través de este eje de actuación, se pretende entre otras cuestiones, implantar una cultura deportiva sostenible, formativa, saludable, inclusiva, divertida e innovadora, impulsar la calidad y las buenas prácticas en la gestión de los servicios deportivos, y garantizar la protección y seguridad de deportistas y espectadores, educar en valores y promover la adquisición de hábitos saludables y la adecuada ocupación del tiempo de ocio con atención prioritaria a deportistas en edad escolar.

Fomentar el juego limpio en todas las vías de práctica deportiva, y especialmente entre todos los agentes implicados en el deporte de competición, garantizar la igualdad y el respeto a todas las personas, sin importar su sexo, raza, religión o ideología, en el acceso y desarrollo de su vida deportiva.

Favorecer la inclusión de personas con capacidades diferentes y la atención a colectivos en situaciones especiales, asegurando y normalizando su práctica deportiva o apoyar el deporte espectáculo, el de alto rendimiento y el popular a través del papel que juegan los agentes que conforman el tercer sector del deporte; Federaciones, asociaciones y clubes.

E3. EJE PABELLÓN MOISÉS RUIZ (PMR)

El Pabellón Moisés Ruiz (PMR) por su parte, se diferencia de los dos ejes anteriores, por tratarse de una instalación en sí misma. Es la única instalación deportiva de gestión propia y a la vez sede administrativa del Área, en la cual se desarrolla una parte de contenidos relacionados con ese uso administrativo y funcionamiento diario (limpieza, mantenimiento...) y otra vinculada a los entrenamientos, competiciones y usos puntuales deportivos y no deportivos de la instalación.

El Pabellón Moisés Ruiz es un edificio versátil, que fue construido para los XV Juegos del Mediterráneo de Almería 2005, y que puede acoger un gran número de usos deportivos y un aforo fijo de hasta 1.155 espectadores. El edificio, de casi 3.000 m², responde a un completo programa que incluye el uso deportivo y administrativo.

El Pabellón, ubicado muy cerca del centro de la capital, dispone de una pista polideportiva, gimnasio, salas para distintas actividades (deportes de combate, formación, reuniones) y espacios comunes; así mismo, alberga las oficinas del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud de la Diputación Provincial.

Su utilización está reservada a las actividades propias del Área y las entidades deportivas de la provincia que quieran hacer uso de sus instalaciones a través de una solicitud previa, atendiendo al pago de sus correspondientes precios públicos. Cada temporada se publica una convocatoria para que las entidades deportivas interesadas soliciten el uso de los distintos espacios del Pabellón.

La gestión del PMR está encomendada al Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería, y se desarrolla de acuerdo con dos grandes contenidos: garantizar el funcionamiento diario de la instalación, tanto de sus espacios deportivos como administrativos; y diseñar la programación deportiva y no deportiva de acuerdo con la convocatoria de uso de la instalación y la planificación de actividades del propio Área.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	15/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Objetivos generales

A continuación, se describen los **objetivos del área**, a raíz de los cuales surge a su vez cada una de las diferentes **líneas estratégicas**, que pretenden guiarnos para alcanzarlos, ambos han sido contrastados con la recopilación de información y **aportaciones realizadas por parte de los distintos agentes que han formado parte de los procesos participativos y consultivos explicados en la metodología**. Son los siguientes:

1. **Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.**
2. **Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte**
3. **Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención**
4. **Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.**
5. **Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.**

5. Líneas estratégicas

En adelante, se recogen las líneas estratégicas que definen la actuación de esta Diputación en materia deportiva, orientadas a alcanzar los objetivos generales planteados anteriormente.

Con ellas, el Área de Deporte desciende al terreno tangible con programas y proyectos que se materializan en sus diferentes actuaciones y actividades destinadas a usuarios concretos, pero al mismo tiempo, esta tangibilidad está propiciada por la principal estrategia del área que a su vez lo es de la Diputación: la asistencia a los municipios.

Dichas estrategias han sido planteadas de forma activa y revisable en función de las previsibles variaciones de la demanda municipal y ciudadana.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	16/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.	L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos
	L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos
	L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local
OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.	L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo
	L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo"
	L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía
OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.	L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área
	L.3.2- Crear un entorno de participación social para el estudio e innovación del ecosistema deportivo municipal
	L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial
OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.	L.4.1- Contribuir a la formación de los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial
	L.4.2- Incentivar la innovación y la producción colaborativa de conocimiento para la comunicación y divulgación de contenidos relacionados con el deporte
	L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva
OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.	L.5.1- Cooperar en la capacitación profesional de los recursos humanos en las entidades deportivas
	L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial
	L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial

Tabla 1. Objetivos y líneas estratégicas

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	17/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

De forma más resumida y operativa, para facilitar la comprensión de todo lo que se expresa anteriormente, se ha elaborado una serie de dos anexos, que se adjuntan en la parte final del presente Plan Provincial de Deporte.

Los citados anexos son los siguientes:

Anexo I. "Apéndice de gestión". En el cual se presenta una tabla resumen donde se determinan los **órganos responsables de cada proyecto**, así como los **importes y aplicaciones presupuestarias** con los que se corresponde cada uno de ellos.

Anexo II. "Cuadro relacional". En el cual se presenta la **relación** establecida **entre los ejes de actuación, programas y proyectos** con los **objetivos y líneas estratégicas**.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	18/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

6. Programas y proyectos

E1. EJE ALMERÍA ACTIVA

- A. PROGRAMA URBAC**
 - A.1 PROYECTO. Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos
 - A.2 PROYECTO. Planes de Instalaciones Deportivas y Senderos
 - A.3 PROYECTO. Asistencia a Promotores, Servicios Técnicos o Equipamiento Deportivo
 - A.4 PROYECTO. Asistencia a Planes de Actuación Deportiva Municipal
 - A.5 PROYECTO. Red de Municipios Activos y Vida Saludable
 - A.6 PROYECTO. Red de Recursos de Turismo Activo de la Provincia de Almería (RETURAL)
- B. PROGRAMA EVENTOS**
 - B.1 PROYECTO. Circuitos Provinciales
 - B.2 PROYECTO. Asistencia a Eventos Deportivos Municipales
 - B.3 PROYECTO. Eventos de Interés Turístico Deportivo
- C. PROGRAMA NATURA**
 - C.1 PROYECTO. Multiaventura
 - C.2 PROYECTO. Senderos
 - C.3 PROYECTO. Descubre tu provincia Activa
- D. PROGRAMA SALUD**
 - D.1 PROYECTO. Escuelas de Deporte Salud

E2. EJE ALMERÍA JUEGA LIMPIO (AJL)

- E. PROGRAMA INNOVA**
 - E.1 PROYECTO. In-forma
 - E.2 PROYECTO. En-forma
- F. PROGRAMA EDUCA**
 - F.1 PROYECTO. Juegos Deportivos Provinciales (JDP)
 - F.2 PROYECTO. Asistencia a Escuelas de Iniciación Deportiva
- G. PROGRAMA COHESIONA**
 - G.1 PROYECTO. Discapacidad y Deporte
 - G.2 PROYECTO. Deporte Inclusivo e Igualitario
- H. PROGRAMA COLABORA**
 - H.1 PROYECTO. Subvenciones a Equipos de Categoría Submáxima
 - H.2 PROYECTO. Subvenciones a Entidades para Organización de Eventos Deportivos
 - H.3 PROYECTO. Patrocinio

E3. EJE PABELLÓN MOISÉS RUIZ (PMR)

- I. PROGRAMA PMR GESTIÓN**
 - I.1 PROYECTO. Relación con las entidades usuarias
 - I.2 PROYECTO. Organización y funcionamiento

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	19/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

V EJES DE ACTUACIÓN

E1. EJE ALMERÍA ACTIVA

A. PROGRAMA URBAC

A.1 PROYECTO. Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

A.2 PROYECTO. Planes de Instalaciones Deportivas y Senderos

A.3 PROYECTO. Asistencia a Promotores, Servicios Técnicos o Equipamiento Deportivo

A.4 PROYECTO. Asistencia a Planes de Actuación Deportiva Municipal

A.5 PROYECTO. Red de Municipios Activos y Vida Saludable

A.6 PROYECTO. Red de Recursos de Turismo Activo de la Provincia de Almería (RETURAL)

Este programa, Almería Activa URBAC, se orienta hacia actuaciones de planificación y desarrollo de intervenciones urbanísticas y de dotación de infraestructuras, equipamiento y/o material que faciliten la actividad física y deportiva de la población de cada municipio de la provincia, especialmente en aquellos menores de veinte mil habitantes, con especial atención al urbanismo activo, la movilidad sostenible no motorizada, la asistencia para la elaboración y supervisión de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos y otros proyectos municipales, así como la cooperación para su ejecución. Igualmente pretende incidir en la implantación y evolución de los servicios técnicos deportivos y planes de actuación deportiva municipal de los municipios con menores recursos para su gestión, a través de propuestas de asistencia técnica y económica.

Se compone de los proyectos que se relacionan a continuación.

A.1 PROYECTO. Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos

Mediante el presente proyecto, desde el Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería, en colaboración con la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, se acometió la elaboración de los planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos de los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes, dentro del marco normativo establecido por el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA), en aquellos municipios que así lo solicitaron. En adelante se pretende llevar a cabo un proceso de revisión del estado de aprobación de los mismos, seguimiento de su desarrollo y actualización.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos.

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	20/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A.2 PROYECTO. Planes de Instalaciones Deportivas y Senderos

Con este Proyecto, el área hace frente a las demandas municipales con el objetivo de mejorar y mantener el parque provincial de instalaciones deportivas.

Se plantea la inversión en la recuperación, mantenimiento y /o trazado de nuevos senderos, así como la posibilidad de colaborar en otras actuaciones demandadas relacionadas con reparaciones y mejoras o construcción de instalaciones deportivas que no estén atendidas en los planes provinciales de obras y servicios.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos.

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía.

A.3 PROYECTO. Asistencia a Promotores, Servicios Técnicos o Equipamiento Deportivo.

Este proyecto se centra en colaborar con la contratación de promotores deportivos, de servicios técnicos deportivos o la adquisición de equipamiento deportivo inventariable. En los dos primeros casos para asegurar que los ayuntamientos de la provincia cuenten con recursos humanos especializados en la gestión y organización del deporte y en el tercero de ellos para favorecer el correcto desarrollo de las distintas actividades deportivas.

El objeto de la asistencia económica será la promoción del deporte mediante la entrega de ayudas para alguna de las siguientes actuaciones:

- Para la financiación de los costes salariales devengados por promotores/as deportivos/as municipales que posibiliten la dinamización de los planes municipales en esta materia.
- Para la contratación de servicios técnicos deportivos que posibiliten la dinamización de los planes municipales en esta materia.
- Para la contratación de suministro de equipamiento deportivo inventariable que sea necesario para el desempeño de actividades deportivas en el municipio.

Podrán ser beneficiarios de esta asistencia los Ayuntamientos de la Provincia de Almería de entidades locales de población no superior a 5.000 habitantes.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	21/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A.4 PROYECTO. Asistencia a Planes de Actuación Deportiva Municipal

En este proyecto se pretenden incluir todas aquellas actuaciones que, desde el Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, implican una colaboración con los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, principalmente, a través de asistencias técnicas para la elaboración y desarrollo de proyectos y asistencias económicas o en especie.

En este sentido se contemplan entre otras las siguientes actuaciones:

- Apoyo a la redacción, supervisión y seguimiento del Plan de Actuación Deportiva Municipal
- Asistencia Económica a Actividades Deportivas Municipales
- Préstamo de Material Deportivo Promocional
- Asistencia Técnica a Proyectos Deportivos (consultas, convenios, oferta de actividades...)

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos.

L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos.

L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local.

A.5 PROYECTO. Red de Municipios Activos y Vida Saludable

El presente proyecto pretende fomentar la concienciación y el desarrollo de actuaciones que favorezcan la práctica físico deportiva de los ciudadanos en su entorno urbano, así como la sensibilización con la incidencia que tiene la práctica deportiva en la ciudadanía mediante la adquisición de hábitos en su día a día de la personas en su entorno más cercano, principalmente a través del fomento de actuaciones relacionadas con el urbanismo activo (planificación, desarrollo de intervenciones urbanísticas...), movilidad no motorizada, promoción de la salud en la ciudadanía, turismo de base deportiva o digitalización de servicios e infraestructuras.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de las instalaciones y servicios deportivos.

L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	22/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía.

A.6 PROYECTO. Red de Recursos de Turismo Activo de la Provincia de Almería (RETURAL)

Este proyecto se enmarca dentro el Plan de Regeneración, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en concreto a través de la convocatoria del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos.

RETURAL, pretende apoyar al destino que conforman la Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense en su proceso de transformación hacia un polo de innovación en el ámbito del turismo activo, identificando e integrando en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial y marcando un nuevo rumbo estratégico hacia un modelo turístico- deportivo que se alinee con los valores que sostendrán a las comunidades del siglo XXI; sensibles a: la lucha contra el cambio climático y un nuevo enfoque para la gestión de la sobredemanda turística.

El citado proyecto, se marca entre sus líneas de actuación; promover espacios deportivos de nueva generación; así como, señalar nuevas rutas y equipar las existentes con balizamientos que permitan aportar información digital a los usuarios y potenciar la digitalización de toda la información que se pueda orientar a los usuarios.

En el ámbito de la inversión en infraestructura, abordará el diseño de espacios deportivos orientados a nuevas formas de práctica (parques activos, instalaciones eco-deportivas, etc.).

En relación con la digitalización se promoverá un nuevo tratamiento de la información, y una generación de datos provenientes de la nueva generación de balizas y los softwares de gestión de espacios deportivos al aire libre.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1-Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	23/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



E1. EJE ALMERÍA ACTIVA

B. PROGRAMA EVENTOS

B.1 PROYECTO. Circuitos Provinciales

B.2 PROYECTO. Asistencia a Eventos Deportivos Municipales

B.3 PROYECTO. Eventos de Interés Turístico Deportivo

El posicionamiento estratégico en la organización de eventos deportivos para la promoción y dinamización de un territorio activo -provincia y sus municipios- permite abrir su ámbito a nuevos espacios y modalidades de práctica a través de la elaboración de una racional y coherente agenda de actividades. Para ello, es necesario articular proyectos de colaboración con el segundo y tercer sector que contribuyan de forma bidireccional al fortalecimiento del ecosistema deportivo provincial, a la identificación de la provincia de Almería como "destino activo" y a la potenciación del deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

En este programa se presta especial atención a eventos deportivos que se realizan en espacios singulares y que pretende atraer a deportistas y turistas de fuera de nuestra provincia, así como a la implementación de actuaciones de promoción y divulgación del turismo con base deportiva.

Almería Activa EVENTOS, se compone de los proyectos que se relacionan a continuación.

B.1 PROYECTO. Circuitos Provinciales

Agrupación de pruebas de una misma modalidad deportiva con normativas generales iguales o similares con un premio final en función de la puntuación obtenida en las distintas sedes, se realizan a lo largo del año. La participación de la Corporación provincial está vinculada a la solicitud municipal de los Ayuntamientos sede y organizadores, colaborando principalmente con las Federaciones Deportivas organizadoras de los mismos. Entre estas actividades se pueden encontrar: Carreras Populares, Carreras por montaña, bicicleta de montaña (MTB), automovilismo, frontón, triatlón, tenis u otros.

Desde hace unos años, se ha dispuesto una línea de subvenciones para contribuir a parte de la financiación de los mismos, a excepción del Circuito Provincial de Carreras Populares, que, por sus particularidades, se ejecuta mediante un contrato específico el cual es puntualmente licitado.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial.

L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial.

B.2 PROYECTO. Asistencia a Eventos Deportivos Municipales

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	24/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Proyecto dirigido a la organización de eventos deportivos de carácter federado promovidos desde el ámbito municipal a nivel provincial, autonómico, nacional o internacional y que no formen parte de la programación de actividades intermunicipales que se gestionan con el apoyo de los grupos de gestión zonal de la Diputación de Almería. Se pretende que sean actuaciones de cierta relevancia en lo deportivo y en otros aspectos complementarios, como la promoción del municipio o de determinadas modalidades deportivas.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos.

L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local.

B.3 PROYECTO. Eventos de Interés Turístico Deportivo

Este es un proyecto que aglutina una serie de eventos deportivos que se realizan en espacios singulares y que pretende atraer a deportistas y turistas de fuera de nuestra provincia, para dársela a conocer a través del deporte.

Intenta acreditar a distintos eventos deportivos de interés turístico que se celebren nuestro territorio. Algunos ejemplos de ello son: la Marcha Cicloturista Las Cuatro Cimas, Aventura Submarina Costa de Almería, La Desértica, la Ultra Maratón Costa de Almería o la Titán Desert.

Los eventos de este proyecto se pueden ver complementados con una serie de actuaciones de promoción y divulgación del turismo y el deporte.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial.

L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	25/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E1. EJE ALMERÍA ACTIVA

C. PROGRAMA NATURA

C.1 PROYECTO. Multiaventura

C.2 PROYECTO. Senderos

C.3 PROYECTO. Descubre tu Provincia Activa

Este programa, Almería Activa NATURA, está enfocado a abrir el ámbito municipal y provincial a nuevos espacios y modalidades de práctica deportiva aprovechando el potencial que para ello ofrece el medio natural. De esta manera se diversifica y completa la oferta de los servicios deportivos locales y permite recibir visitantes de forma estructurada.

Pretende promocionar la variedad de formas de practicar deporte en instalaciones y espacios singulares no convencionales; poner en valor el patrimonio natural, cultural y, por supuesto, deportivo del territorio; conformar una propuesta de productos y servicios adecuada, atractiva y diversa.

Procurar la identificación, apoyo y participación de la población local tanto en las actividades ofertadas como en la implantación y conservación de las infraestructuras necesarias y la sensibilización general con el medio natural, y específica en todas las personas que participen de sus actuaciones.

Se compone de los proyectos que se relacionan a continuación.

C.1 PROYECTO. Multiaventura

En este proyecto incluimos las actividades deportivas que se practican sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la naturaleza en el medio en el que se desarrollen, a las cuales le es inherente el factor aventura o cierto grado de esfuerzo físico o destreza (sujetas a lo dispuesto en el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo; y Orden de 20 de marzo de 2003, de las obligaciones y condiciones medioambientales para la práctica de las actividades integrantes del turismo activo). Como pueden ser: Piragüismo, pádel surf, espeleología, orientación, barranquismo u otras.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local.

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	26/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

C.2 PROYECTO. Senderos

Mediante el presente proyecto se pretende fomentar la práctica deportiva continuada de los ciudadanos, dando a conocer la Provincia de Almería y sus puntos de interés de una forma saludable y asequible a todos los ciudadanos promocionando tanto la práctica del senderismo, como la red de senderos provinciales

Los formatos de las jornadas podrán variar entre senderismo de mañana, atardecer, luna llena u otros.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local.

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

C.3 PROYECTO. Descubre tu Provincia Activa

Este proyecto contemplará la identificación y puesta en valor de recursos turístico deportivos en la provincia, potenciando la difusión de estos espacios. Todo ello se llevará a cabo principalmente a través de la realización de actividades promocionales, el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso a los mismos (actividades y espacios) u otras actuaciones.

Su objetivo principal será el de promocionar la actividad física en el medio natural y la provincia de Almería como territorio de práctica deportiva.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	27/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E1. EJE ALMERÍA ACTIVA

D. PROGRAMA SALUD

D.1 PROYECTO. Escuelas de Deporte Salud

Este programa, Almería Activa SALUD, promueve la concienciación de la población hacia la práctica de actividad deportiva asociada a la salud en su concepto más extenso, la divulgación de hábitos de vida activa y saludable y la orientación al ciudadano para la práctica deportiva adecuada a sus preferencias, capacidades y circunstancias a lo largo de cada ciclo de vida.

Prevé la asistencia técnica y económica a los municipios de la provincia, especialmente a aquellos con menos recursos de gestión, para la configuración de una oferta de práctica deportiva especializada y estable.

Este programa se desarrolla a través del proyecto que se relaciona a continuación.

D.1 PROYECTO. Escuelas de Deporte Salud

Este proyecto atenderá la necesidad emergente de promoción de actividades físicas, desde los 16 años y sin límite de edad.

Estarán destinadas a la adquisición de hábitos de vida saludables, mejora de la condición física y la calidad de vida, lucha contra el sedentarismo y la sana ocupación del ocio principalmente.

Irán especialmente dirigido a la creación e implantación de estructuras organizativas permanentes como pueden ser escuelas de mantenimiento y/o acondicionamiento físico, en los municipios más pequeños de nuestra provincia.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos.

L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local.

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	28/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E2. EJE ALMERÍA JUEGA LIMPIO (AJL)

E. PROGRAMA INNOVA

E.1 PROYECTO. In-forma

E.2 PROYECTO. En-forma

Este programa, Almería Juega Limpio INNOVA, va destinado a apoyar el desarrollo del Plan Provincial de Deporte con acciones de investigación, análisis y comunicación que faciliten la gestión en red del conocimiento del sistema deportivo provincial, a través de la evaluación de demandas y necesidades de asistencia y formación para el desarrollo de los planes locales de actuación deportiva y planes locales de instalaciones deportivas; la identificación de temas de interés acerca del estado del sistema deportivo provincial y encomienda de elaboración de trabajos de investigación que correspondan; detección de necesidades de asesoramiento externo para la actualización y adaptación de actuaciones propias del área y elaboración de informes o encomienda de servicios de consultoría que correspondan para estos fines; la difusión tanto de los estudios y trabajos abordados para los fines indicados, como de otros de interés que agentes externos propongan para su divulgación; edición, publicación y gestión de diferentes soportes divulgativos relacionados con el Plan Provincial de Deporte anual y el desarrollo de los programas y proyectos que lo configuran; la formación de los agentes del sistema deportivo provincial y en especial de los gestores deportivos del ámbito local, asociativo y empresarial, etc.

Se compone de los proyectos que se relacionan a continuación.

E.1 PROYECTO. In-forma

Reúne las actuaciones de investigación, información (comunicación) y formación con los agentes del sistema deportivo provincial y con la comunidad en general, mediante el análisis, mantenimiento y divulgación de los principales datos y temas de interés propios al sistema deportivo de la provincia de Almería; para la detección de necesidades de intervención, interacción y el desarrollo de las acciones especializadas que las satisfagan; así como la identificación de buenas prácticas de gestión y práctica deportiva relacionadas con las diferentes líneas de intervención del Plan Provincial de Deporte.

Se compone de acciones formativas orientadas a la capacitación y formación de los distintos agentes que se integran en el ecosistema deportivo provincial (Ayuntamientos, entidades deportivas, empresas del sector deportivo, comunidad escolar, etc.). Además, de la formación interna de los técnicos en gestión deportiva del Servicio de Deporte de la Diputación de Almería, así como de los técnicos y promotores municipales, con acciones propias del proyecto o vinculadas a su Plan Agrupado de Formación.

Por otro lado, lleva a cabo acciones de información y comunicación como los boletines electrónicos Almería Juega Limpio Innova In-form@, Dossier Deporte Siempre, o el mantenimiento y dinamización de página web y redes sociales.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

L.3.2- Crear un entorno de participación social para el estudio e innovación del ecosistema deportivo municipal.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	29/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.

L.4.1- Contribuir a la formación de los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.
L.4.2- Incentivar la innovación y la producción colaborativa de conocimiento para la comunicación y divulgación de contenidos relacionados con el deporte.

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

L.5.1- Cooperar en la capacitación profesional de los recursos humanos en las entidades deportivas.

E.2 PROYECTO. En-forma

Este es un proyecto fundamentalmente pedagógico - divulgativo, en consonancia con los objetivos de la Semana Europea del Deporte, hacia la promoción de la actividad físico-deportiva bajo el lema #BeActive (mantengámonos activos).

Trata de sensibilizar sobre la importancia que tiene para todas las personas un estilo de vida activo, a través de la divulgación de contenidos formativos e informativos, de la promoción y dinamización de realización de actividad físico-deportiva continuada y saludable, y en la promoción del territorio para crear sociedades activas en municipios activos, el papel de los centros escolares como agentes promotores de actividad física y, como siempre, la concienciación general de la ciudadanía sobre la incidencia positiva del ejercicio físico y el deporte en sus vidas.

A modo de ejemplo podemos destacar algunas de sus actuaciones como son el Reto Be Active Almería o los Foros del Deporte Provincial entre otras.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

L.3.2- Crear un entorno de participación social para el estudio e innovación del ecosistema deportivo municipal.

OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.

L.4.1- Contribuir a la formación de los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.
L.4.2- Incentivar la innovación y la producción colaborativa de conocimiento para la comunicación y divulgación de contenidos relacionados con el deporte.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	30/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

F2. EJE ALMERÍA JUEGA LIMPIO (AJL)

F. PROGRAMA EDUCA

F.1 PROYECTO. Juegos Deportivos Provinciales (JDP)

F.2 PROYECTO. Asistencia a Escuelas de Iniciación Deportiva

Este programa, Almería Juega Limpio EDUCA, se configura con las diferentes actuaciones que la Diputación de Almería implementa en el ámbito del deporte en edad escolar, promoviendo y complementando iniciativas que contribuyan a la concienciación general sobre la importancia de la educación en valores a través de la práctica deportiva y la implicación de todos los agentes de interés en esta materia en el desarrollo de buenas prácticas de gestión y participación. Igualmente, incluye propuestas de actividades y asistencia técnica y económica para complementar los proyectos que en las diferentes vías de práctica del deporte en edad escolar: iniciación, promoción y rendimiento deportivo de base desarrollan los ayuntamientos, clubes y centros escolares de la provincia.

Se compone de los proyectos que se relacionan a continuación.

F.1 PROYECTO. Juegos Deportivos Provinciales (JDP)

Los Juegos Deportivos Provinciales (JDP) se conciben como una oferta de contenidos que pretende responder a las demandas trasladadas desde la administración local sobre el desarrollo de acciones conjuntas que den una continuidad de los proyectos que en el nivel de la iniciación deportiva se vienen desarrollando en toda la geografía provincial.

De esta manera, se configuran como una alternativa de práctica deportiva en edad escolar para quienes deseen participar en juegos o competiciones con fines básicamente formativos y recreativos, con deportistas no federados o que no vienen participando en competiciones oficiales en la modalidad elegida, estando orientada hacia cuatro aspectos fundamentales como son el deporte, la educación, la salud y la diversión.

En función de lo determinado en las bases de los programas que se incluyen en el Plan Andaluz de Deporte en Edad Escolar, los "Encuentros Deportivos Provinciales", tipología del ámbito de la promoción deportiva en el que se encuadran los Juegos Deportivos Provinciales de Almería, podrán desarrollarse, entre otros formatos en jornadas de carácter puntual. Estas propuestas de actuación, catalogadas como deporte de ocio en edad escolar, adoptan la denominación de:

"Talleres Educativos de Promoción Deportiva" y "Encuentros Educativos de Promoción Deportiva", o en varias jornadas de forma continuada. Este sistema adopta la denominación de: "Ligas Educativas de Promoción Deportiva".

En este programa de JDP, se contempla la implantación y crecimiento, en la provincia de Almería, de diversas modalidades deportivas que requieren de un tratamiento especial a medio camino entre los ámbitos de promoción deportiva y de rendimiento deportivo de base.

Las delegaciones provinciales de las federaciones andaluzas correspondientes, así como otras entidades deportivas, asumen el compromiso de promover diferentes competiciones de deporte en edad escolar, de carácter no oficial, en formato de circuito para cubrir las expectativas de aquellos/as deportistas que, teniendo como motivación principal la obtención de resultados deportivos, no han alcanzado todavía el nivel deportivo requerido en las competiciones oficiales federadas. Estas propuestas de actuación adoptan la denominación de: "Circuitos de Promoción del Rendimiento Deportivo de Base".

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	31/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Por último, también se contemplan dos contenidos más como son; "JDP Virtual", que pretende albergar propuestas de actividad virtual que consideren los factores de sociabilidad, recreación, pertenencia a la comunidad, adherencia a la práctica deportiva, comunicación compartida y colaborativa y autopercepción de competencia deportiva.

Y "Almería Juega Limpio Deporte Escolar"; que pretende significar mucho más que la adecuación de comportamientos a las reglas de juego. Abarca conceptos de inclusión, atención a la diversidad, placer por el juego y la diversión, igualdad de oportunidades, formación general y deportiva, respeto a las normas, compromiso de colaboración, reconocimiento del esfuerzo, deportividad, corrección en el trato, tolerancia, cuidado del entorno y sostenibilidad.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos.

L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local.

OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área.

L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial.

OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.

L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva.

F.2 PROYECTO. Asistencia a Escuelas de Iniciación Deportiva

Proyecto orientado hacia la cooperación con el desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales de iniciación temprana. Con ello se pretende favorecer la práctica y familiarización de los más pequeños con varias modalidades y/o especialidades deportivas dentro del ámbito del deporte en edad escolar, así como poner en valor la práctica del deporte como hábito de vida asociado a la mejora de la salud y del bienestar, así como de la sociabilidad entre los niños y las niñas en edad escolar.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos.

L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	32/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área.
L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial.

OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.

L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	33/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E2. EJE ALMERÍA JUEGA LIMPIO (AJL)

G. PROGRAMA COHESIONA

G.1 PROYECTO. Discapacidad y Deporte

G.2 PROYECTO. Deporte Inclusivo e Igualitario

Este Programa, Almería Juega Limpio COHESIONA, atendiendo a la intención estratégica del Plan Provincial del Deporte de contemplar todas sus propuestas con perspectiva inclusiva, pone el foco en impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención y disminución de la "brecha deportiva", especialmente para grupos que requieran una atención especial promoviendo buenas prácticas de gestión en torno a este ámbito de actuación.

Procura, así mismo, la necesaria adaptación que determinadas modalidades deportivas requieren para ofrecer igualdad de oportunidades a aquellas personas que por sus capacidades diferentes prefieran legítimamente compartir práctica recreativa y/o competitiva con sus iguales.

Se compone de los proyectos que se relacionan a continuación.

G.1 PROYECTO. Discapacidad y Deporte

Este proyecto está dirigido a colectivos de personas con discapacidad, buscando posibilitar una práctica deportiva saludable y adecuada a colectivos con capacidades diferentes.

Engloba actuaciones que, por un lado, se desarrollan con la colaboración de las entidades que reúnen a los distintos implicados (asociaciones, centros ocupacionales, clubes de deporte adaptado, etc.), y por otro, buscan posibilitar la práctica de actividad física y deportiva sin distinciones y sin diferencias. Con ellas se pretende favorecer el asociacionismo y la constitución de clubes deportivos que fomenten la práctica organizada junto al resto de agentes del ecosistema deportivo. Se aspira a que la práctica de deporte del colectivo de personas con discapacidad, evolucione, en todo lo posible, hacia la realización de una práctica inclusiva.

De esta forma, se orientan en tres líneas de actuación, en torno a diferentes tipos de actividades en cada una de ellas, como pueden ser, Dinamización (senderismo y discapacidad intelectual, senderismo en LSE, Dragon Boat, Pickleball y otras actuaciones a propuesta de las entidades participantes), Recreación (multiaventura acuática y multiaventura terrestre) y competición (fútbol sala, pruebas motoras, atletismo, petanca y baloncesto), entre otros.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área.

L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial.

OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.

L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	34/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

G.2 PROYECTO. Deporte Inclusivo e Igualitario

El proyecto pretende el desarrollo de diferentes intervenciones dirigidas a la concienciación general y sectorial con el fin de conocer las diferentes necesidades ciudadanas de acceso a la práctica de la actividad deportiva y procurar la inclusión e igualdad de oportunidades al respecto. Proporcionar orientación y formación específica a los profesionales de la gestión deportiva; editar manuales/guías de recomendaciones para la atención a los diferentes grupos prioritarios de intervención; asistir a servicios deportivos municipales para la creación de facilitadores del entorno, así como apoyar y participar en la organización de actividades deportivas plenamente inclusivas, entre otras.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado.

L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos.

OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención.

L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área.
L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial.

OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.

L.4.1- Contribuir a la formación de los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.
L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva.

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

L.5.1- Cooperar en la capacitación profesional de los recursos humanos en las entidades deportivas.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	35/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E2. EJE ALMERÍA JUEGA LIMPIO (AJL)

H. PROGRAMA COLABORA

H.1 PROYECTO. Subvenciones a Equipos de Categoría Submáxima

H.2 PROYECTO. Subvenciones a Eventos Deportivos

H.3 PROYECTO. Patrocinio

Desde este programa, Almería Juega Limpio COLABORA, se pretende reconocer y propiciar el valor de la cooperación público privada para la fortaleza del ecosistema deportivo provincial. De una parte los recursos técnicos y económicos (Subvenciones y patrocinios) que la Diputación de Almería pone al servicio del tercer sector deportivo pretenden proporcionar diversas herramientas para que las entidades que lo configuran puedan mejorar sus estructuras de gestión y procedimientos de funcionamiento, y por otra, éstas puedan aportar incremento de la oferta de actividades y eventos deportivos de calidad, así como también que se den a conocer las marcas y valores del área a través de la asociación directa de esta con los valores de: eventos, equipos, deportistas u otros soportes de interés para el área.

Actualmente, se compone de los proyectos que se relacionan a continuación.

H.1 PROYECTO. Subvenciones a Equipos de Categoría Submáxima

El presente proyecto consiste en la convocatoria de una línea de subvenciones dirigida los a clubes deportivos almerienses con equipos en categorías submáxima nacional a lo largo de la temporada en curso. Entre otros objetivos, con estas ayudas se pretende apoyar la proyección de los clubes almerienses, de los principales deportes colectivos, que cuentan con deportistas de competición nacional, consolidar la estructura de base de los equipos almerienses que han alcanzado una categoría submáxima nacional en su deporte e impulsar la imagen de la provincia a través de sus equipos deportivos.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial.

H.2 PROYECTO. Subvenciones a Entidades para Organización de Eventos Deportivos

Este proyecto aglutina un conjunto de ayudas que tienen como destinatarios a entidades deportivas, principalmente, federaciones, clubes y asociaciones que justifiquen su relación con el evento que promueven. En este sentido se llevan a cabo dos líneas de actuación:

- Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas para la organización de eventos deportivos de carácter autonómico, nacional e internacional en la provincia de Almería.
- Subvenciones directas a entidades para la organización de eventos deportivos de Carácter Especial en la provincia de Almería.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	36/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial.

L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial.

H.3 PROYECTO. Patrocinio

Este proyecto pretende utilizar el patrocinio como un instrumento para hacer destacar a la provincia de Almería como territorio de referencia para hacer deporte y como destino turístico deportivo, asociando sus marcas, (actualmente Almería Activa y/o Costa de Almería), principalmente a las entidades organizadoras de los eventos o los clubes propietarios de los derechos de competición de equipos, que permiten estar presente en los espacios deportivos y, de manera relevante, en los medios de comunicación que cubren todos ellos.

Se quiere promocionar, un concepto que vincula la práctica de actividad física con la imagen de la provincia, señalando la promoción y puesta en valor del deporte como motor de desarrollo económico, social, turístico y de empleo.

Publicidad corporativa, participación en actos promocionales, entregas de premios y distinciones, aparición en redes sociales, presencia en internet... son algunas de las acciones que se incluyen en el patrocinio y que favorecen la reputación de Almería como referencia para el Deporte autonómico, nacional e internacional.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.

L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo.

L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	37/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

E3. EJE PABELLÓN MOISÉS RUIZ (PMR)

I. PROGRAMA PMR GESTIÓN

I.1 PROYECTO. Relación con las entidades usuarias

I.2 PROYECTO. Organización y funcionamiento

PMR GESTIÓN, responde a un completo programa que incluye el uso deportivo y administrativo de la propia instalación. La gestión del Pabellón Moisés Ruiz está encomendada al Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud de la Diputación de Almería, y se desarrolla de acuerdo con dos grandes contenidos: garantizar el funcionamiento diario de la instalación, tanto de sus espacios deportivos como administrativos; y diseñar la programación deportiva y no deportiva de acuerdo con la convocatoria de uso de la instalación y la planificación de actividades del Área.

I.1 PROYECTO. Relación con las entidades usuarias

La gestión de este proyecto atiende al diseño de la programación deportiva y no deportiva de acuerdo con la convocatoria de uso de la instalación que se hace pública cada temporada y la planificación de actividades del Área de Deporte, Vida Saludable y Juventud.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial

L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial

I.2 PROYECTO. Organización y funcionamiento

Este proyecto responde a las necesidades de organización y funcionamiento diario de la instalación, a través del mismo se coordina y se hace el seguimiento del contrato suscrito con la empresa que realiza las operaciones de manejo de material, limpieza y mantenimiento de la instalación, en base a las especificaciones detalladas en dicho documento.

Objetivos y líneas estratégicas del Plan con los que se relaciona de forma directa:

OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.

L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial

L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	38/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXOS

ANEXO I. APÉNDICE DE GESTIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO	A. PRESUPUESTO	IMPORTE	ÓRGANO DE GESTIÓN
ALMERÍA ACTIVA	URBAC	PLANES LOCALES DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	9000 341 1----- ***	—	DPTO. II.DD-ZONAS
		PLANES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SENDEROS	9000 341 65000 9000 342 7----- **	750.000,00€	DPTO. II.DD-ZONAS
		ASISTENCIA A PROMOTORES, SERVICIOS TÉCNICOS O EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	9000 341 46200 9000 340 76200	50.000,00€ 100.000,00€	DPTO. II.DD-ZONAS
		ASISTENCIA A PLANES DE ACTUACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	9000 341 22617* 9000 341 46200	400.000,00€ 100.000,00€	DPTO. II.DD-ZONAS
		RED DE MUNICIPIOS ACTIVOS Y VIDA SALUDABLE	9000 341 22618	20.000,00€	PROMO. PR. ACTIVA
		RED DE RECURSOS DE TURISMO ACTIVO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (RETURAL)	9000 341 6----- **	3.000.000,00€	DLLO. D-COHESION
	EVENTOS	CIRCUITOS PROVINCIALES	9000 341 22614 9000 341 48002	115.000,00€ 60.000,00€	PROMO. PR. ACTIVA DLLO. D-COHESION
		ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	9000 341 46200 9000 341 46201	150.000,00€ 58.000,00€	DPTO. II.DD-ZONAS DLLO. D-COHESION
		EVENTOS DE INTERÉS TURÍSTICO DEPORTIVO	9000 341 22610	54.000,00€	DLLO. D-COHESION
	NATURA	DESCUBRE TU PROVINCIA ACTIVA	9000 341 22612	125.000,00€	PROMO. PR. ACTIVA
		MULTIAVENTURA	9000 341 22617*	—	DPTO. II.DD-ZONAS
		SENDEROS			DPTO. II.DD-ZONAS
	SALUD	ESCUELAS DE DEPORTE SALUD			DPTO. II.DD-ZONAS
	INNOVA	IN-FORMA	9000 341 22615	60.000,00 €	PLANIF-COMUNIC
		EN-FORMA			
	EDUCA	JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES (JDP)	9000 341 22613	205.000,00€	D.DXT ESCOLAR
		ASISTENCIA A ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA			
	COHESIONA	DISCAPACIDAD Y DEPORTE	9000 341 22616	75.000,00€	DLLO. D-COHESION
		DEPORTE INCLUSIVO E IGUALITARIO			
	COLABORA	SUBVENCIONES A EQUIPOS DE CATEGORÍA SUBMÁXIMA	9000 341 48000 9000 341 48001	544.500,00€	DLLO. D-COHESION
		SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	9000 341 47900		
		PATROCINIO	9000 341 22611	90.000,00 €	
PABELLÓN MOISÉS RUIZ (PMR)	GESTIÓN	RELACIÓN CON LAS ENTIDADES USUARIAS	9000 340 62200 9000 342 21200	300.000,00 €	DPTO. II.DD-ZONAS
		ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	9000 342 22710		
SUBTOTAL				6.256.500,00€	

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	39/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO			
DESCRIPCIÓN	A. PRESUPUESTO	IMPORTE	ÓRGANO DE GESTIÓN
TRANSPORTE DE MATERIAL Y MONTAJE	9000 340 22300	15.000,00€	DPTO. II.DD-ZONAS PLANIF-COMUNIC DLLO. D-COHESION D.DXT ESCOLAR PROMO. PR. ACTIVA
GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	9000 341 22699	5.000,00€	
SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y PROMOCIONAL	9000 341 22698	145.000,00€	
SERVICIOS AUDIOVISUALES	9000 341 22706	56.500,00€	
SERVICIOS DE TRANSPORTE	9000 341 22707	73.000,00€	
ASISTENCIA PARA TRANSPORTE EN LIGAS Y SENDEROS	9000 341 46200	125.000,00€	D.DXT ESCOLAR DPTO. II.DD-ZONAS
EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS	9000 342 62501	15.000,00€	DPTO. II.DD-ZONAS
MATERIAL PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9000 340 62500	30.000,00€	DPTO. II.DD-ZONAS
SUBTOTAL		464.500,00€	

TOTAL	6.721.000,00€
--------------	----------------------

* Aplicaciones presupuestarias que financian distintos programas/proyectos. El importe indicado se corresponde con el total de la aplicación presupuestaria, que será distribuida una vez se lleve a cabo el desarrollo y la estimación presupuestaria específica de cada proyecto.

**Se trata de proyecto que formaron parte del Plan Provincial de Deporte 2025, si bien y dado que no están ejecutados en su totalidad, están condicionados a la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto 2025.

***Los PLIEDs de los municipios de la provincia son asistidos técnicamente por personal de plantilla.

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	40/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II. CUADRO RELACIONAL DE EJES, PROGRAMAS, PROYECTOS, OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

EJE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
ALMERÍA ACTIVA (ACTUACIONES Y FOMENTO DE LA PROVINCIA ACTIVA)	URBAC	PLANES LOCALES DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado	L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos
		PLANES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SENDEROS	OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte	L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía
		ASISTENCIA A PROMOTORES, SERVICIOS TÉCNICOS O EQUIPAMIENTO	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado	L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos
		ASISTENCIA A PLANES DE ACTUACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL		L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local
		RED DE MUNICIPIOS ACTIVOS Y VIDA SALUDABLE	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte	L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo" L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	41/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



		RED DE RECURSOS DE TURISMO ACTIVO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (RETURAL)	OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte	L.2.1-Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo" L.2.3- Orientar la planificación urbanística local y la movilidad sostenible para facilitar la actividad física y práctica deportiva de la ciudadanía
	EVENTOS	CIRCUITOS PROVINCIALES	OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas	L.2.1-Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo" L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial
		ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte	L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local L.2.1-Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo
		EVENTOS DE INTERÉS TURÍSTICO DEPORTIVO	OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas	L.2.1-Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial
	NATURA	MULTIAVENTURA	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico	L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	42/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		SENDEROS	cualificado OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte	L.2.1-Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo"
		DESCUBRE TU PROVINCIA ACTIVA	OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte	L.2.1-Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo"
	SALUD	ESCUELAS DE DEPORTE SALUD	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado. OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención	L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo" L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial
ALMERÍA JUEGA LIMPIO DEPORTE (BUENAS PRÁCTICAS DE PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN, INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE VALORES)	INNOVA	IN-FORMA	OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención. OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial. OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.	L.3.2- Crear un entorno de participación social para el estudio e innovación del ecosistema deportivo municipal. L.4.1- Contribuir a la formación de los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial. L.4.2- Incentivar la innovación y la producción colaborativa de conocimiento para la comunicación y divulgación de contenidos relacionados con el deporte. L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva. L.5.1- Cooperar en la capacitación profesional de los recursos humanos en las entidades deportivas
		EN-FORMA	OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte.	L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo".

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	43/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJB1Is4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

			OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención. OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial.	L.3.2- Crear un entorno de participación social para el estudio e innovación del ecosistema deportivo municipal. L.4.1- Contribuir a la formación de los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial. L.4.2- Incentivar la innovación y la producción colaborativa de conocimiento para la comunicación y divulgación de contenidos relacionados con el deporte. L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva.
	EDUCA	JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES (JDP)	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial	L.1.2- Asistir económicamente a los municipios en el desarrollo y organización de sus instalaciones y servicios deportivos L.1.3- Cooperar con los municipios para complementar su oferta deportiva local L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva
		ASISTENCIA A ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA		
	COHESIONA	DISCAPACIDAD Y DEPORTE	OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas	L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva L.5.1- Cooperar en la capacitación profesional de los recursos humanos en las entidades deportivas

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	44/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

		DEPORTE INCLUSIVO E IGUALITARIO	OBJ 1.- Promover que todos los municipios de la provincia de Almería cuenten con una oferta básica de instalaciones y servicios deportivos, así como con una estructura de personal técnico cualificado OBJ 3.- Impulsar la cohesión y participación social en la provincia, utilizando el deporte como vehículo de intervención OBJ 4.- Promover la generación e intercambio de conocimiento entre los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas	L.1.1- Asistir técnicamente a los municipios en la planificación y gestión de sus instalaciones y servicios deportivos L.3.1- Contemplar la perspectiva del deporte inclusivo en las distintas actuaciones del área L.3.3- Fomentar la práctica del deporte como factor de cohesión social en los grupos de atención especial L.4.1- Contribuir a la formación de los distintos agentes del ecosistema deportivo provincial L.4.3- Promocionar buenas prácticas de gestión, participación y educación deportiva L.5.1- Cooperar en la capacitación profesional de los recursos humanos en las entidades deportivas
	COLABORA	SUBVENCIONES A EQUIPOS DE CATEGORÍA SUBMÁXIMA	OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas	L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial
		PATROCINIO	OBJ 2.- Promocionar la provincia y sus municipios como "territorios activos", y contribuir a su desarrollo económico a través del deporte	L.2.1- Coordinar instituciones, entidades y empresas para consolidar a la provincia de Almería como destino de turismo deportivo L.2.2- Potenciar el deporte como elemento dinamizador de hábitos de vida saludable en el marco del "municipio activo"
		SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.	L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial
PABELLÓN MOISÉS RUIZ (PMR)	GESTIÓN	RELACIÓN CON LAS ENTIDADES USUARIAS	OBJ 5.- Colaborar con el tercer sector del deporte almeriense para reforzar su estructura y protagonismo en el marco de las políticas deportivas públicas.	L.5.2- Establecer un marco de relación y colaboración con los agentes del tercer sector del deporte provincial L.5.3- Prestar apoyo a la organización de eventos deportivos de interés provincial
		ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	45/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBLIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ÁREA DE DEPORTE, VIDA SALUDABLE Y JUVENTUD

Síguenos para +INFO de las actuaciones del Servicio de Deporte de la Diputación de Almería



Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10
Observaciones		Página	46/47
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



DEPORTE
PARA TODOS
ENTRE TODOS
Y PARA *siempre*

Código Seguro De Verificación	EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Luisa Cruz Escudero - Diputada Delegada Area de Deportes Vida Saludable y Juventud	Firmado	14/01/2026 20:40:19	
	Moises Navarro Tortosa - Jefe de Servicio de Deporte	Firmado	14/01/2026 13:44:10	
Observaciones		Página	47/47	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EQAPJQJBIs4rXfkgIKDPw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			